

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
293	21407	16/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INDEMAX LIMITADA

RUT EMPRESA: 77069310-1 Nº: 2756

REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 242496

COMUNA: TALCA CIUDAD:

DOMICILIO: 6 SUR 2756 EMAIL@ aherrera@indemaxltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA JOHN DEERE MODELO 2064 AÑO 1997

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20.1 PBT ▶ 44.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ TALCA

LOCALIDADES: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ PANGUILEMO

RUTA A RECORRER: RUTA 89, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 363 Fecha Aprox. Viaje: 17/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.1 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 20.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DKDJ44 SemiRemolque ▶ JL5149 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.34	10.72						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.8	16.0	22.3						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.24						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/02/2012

FECHA HASTA ▶ 19/02/2012


JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región

Firma jefe Depto. Pesaje